



MENDOZA, 10 ABR 2023

RESOLUCIÓN N° 000644

Visto el expediente EX-2022-07744419--DGEYGICS#MSDSYD, en el cual la Dirección General de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad en Salud solicita la rectificación del Artículo 3° de la Resolución N° 1212/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 296/20 se creó el Comité Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud;

Que por Resolución N° 1212/22 se estableció como finalidad del Comité Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (CPPCI) la de lograr un consenso provincial, con el objeto de unificar las prácticas de control de infecciones, en todos los establecimientos que cuentan con internación en la Provincia, a fin de garantizar una atención segura, de calidad y tendiente a la equidad;

Que por el Artículo 3° de la Resolución N° 1212/22 se estableció la constitución del CPPCI;

Que en orden 02 la Dirección General de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad solicita la rectificación del Artículo 3° de la mencionada Resolución;

Por ello, en razón del pedido formulado,

LA MINISTRA DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución N° 1212/22, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"...Artículo 3°- Establecer la constitución del CPPCI:

A los fines de su funcionamiento el CPPCI se subdividirá en dos Comités: un Comité de Coordinación Central y un Comité Ampliado Interinstitucional.

Ambos trabajarán conjunta e interdisciplinariamente abarcando todas las profesiones y especialidades de salud que manejan el flagelo de la prevención, control y vigilancia de control de infecciones asociadas al cuidado de la salud: médicos infectólogos, licenciados en enfermería que trabajan en temas de control de infecciones, farmacéuticos especialistas en esterilización y prescripción hospitalaria de antimicrobianos y microbiólogos, pudiendo requerirse la presencia de otros especialistas según las distintas temáticas a tratar.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECCIÓN
SUBSECRETARÍA



• COMITÉ DE COORDINACIÓN CENTRAL

El Comité de Coordinación Central estará integrado por representantes del Programa Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, de la Dirección General de Epidemiología y Control Integral de la Calidad en Salud (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Políticas Públicas Sanitarias); de la Dirección General de Hospitales; la Red de Laboratorios; la Dirección de Farmacología y el Departamento de Enfermería.

Será presidido por autoridades del Ministerio, en calidad de Presidente y Vicepresidente y quedará conformado por los profesionales que a continuación se mencionan:

**PRESIDENTE:**

Sra. Ministra Farm. Ana María Nadal, DNI N° 17.257.136

**VICEPRESIDENTE:**

Sra. Subsecretaria de Planificación y Coberturas Públicas Sanitarias Lic. Yanina Mazzaresi, DNI N° 25.938.804

**INTEGRANTES DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD:**

Dra. Andrea Falaschi, DNI N° 18.446.818, Médica Pediatra Infectóloga, Directora General de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad en Salud

Dra. María Carolina Aguirre, DNI N° 27.785.048, Médica Pediatra Infectóloga, integrante del Programa Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de IACS

Lic. Patricia Robledo, DNI N° 27.269.978, Licenciada en Enfermería, integrante del Programa Provincial Prevención, Vigilancia y Control de IACS

Farm. Marcela Verónica Mussé, DNI N° 31.839.194, Farmacéutica especialista en Farmacia Hospitalaria, integrante del Programa Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de IACS

**RED DE LABORATORIOS:**

Bioq. Carlos Espul, DNI N° 13.806.827, Bioquímico, especialista en Virología

Bioq. Silvina Marsonet, DNI N° 21.688.324, Bioquímica, especialista en Microbiología

Bioq. Flavia Lorena Contreras, DNI N° 23.955.697, Bioquímica, especialista en Microbiología

**DIRECCIÓN DE FARMACOLOGÍA:**

Farm. Cecilia Orueta, DNI N° 23.276.230, Farmacéutica especialista en Esterilización y Productos Médicos

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	



Farm. Claudia Elizabeth Quiroga, DNI N° 22.939.704, Farmacéutica Clínica

Farm. María Fernanda Venier, DNI N° 24.561.229, Farmacéutica  
especialista en Esterilización y Productos Médicos

DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALES:

Bioq. Pablo Matile, DNI N° 23.276.230, Bioquímico

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA:

Lic. Ana Mercedes Masmouk, DNI N° 12.929.456,

• COMITÉ AMPLIADO INTERINSTITUCIONAL

El Comité Ampliado Interinstitucional estará conformado por un representante de cada Hospital, siempre que éste cuente con un Área/ Programa de control de IACS.

Se designan para el periodo 2022/2023 a los siguientes profesionales:

HOSPITAL CENTRAL:

Lic. en Enfermería Nieves Capriolo, DNI N° 30.108.464

HOSPITAL "LUIS C. LAGOMAGGIORE":

Dra. Silvia Attorri, DNI N° 16.038.237, Médica Infectóloga

HOSPITAL "DR. HUMBERTO J. NOTTI":

Lic. en Enfermería Érica López, DNI N° 29.574.549

HOSPITAL "TEODORO J. SCHESTAKOW":

Lic. en Enfermería Margarita Toledo, DNI N° 20.452.666

HOSPITAL "ALFREDO I. PERRUPATO":

Dr. Matías Carpio, DNI N° 23.825.827, Médico Infectólogo

HOSPITAL "DIEGO PAROISSIEN":

Dra. Andrea Japaze, DNI N° 29.335.210, Médica Infectóloga

HOSPITAL "ANTONIO J. SCARAVELLI":

Dra. Natalia Moyano, DNI N° 25.742.129, Médica Infectóloga

HOSPITAL "ENFERMEROS ARGENTINOS":

Dra. Eliana Daffinoti, DNI N° 30.198.178, Médica Infectóloga

HOSPITAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO":

Lic. en Enfermería Marcos Mariano Guayama, DNI N° 21.740.303

HOSPITAL EL CARMEN:

Dra. Noelia Sofía Linero, DNI N° 25.849.018, Médica Infectóloga

HOSPITAL PEDIÁTRICO "ALEXANDER FLEMING":

Dr. Leonardo Mannino, DNI N° 25.354.721, Médico Pediatra Infectólogo

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

-4-

RESOLUCIÓN N° 000644

HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA:

Lic. en Enfermería Mónica Tarcalla, DNI N° 14.524.838

CLÍNICA DE CUYO:

Farm. Mirta Guidone, DNI N° 17.021.691, Farmacéutica especialista en esterilización

HOSPITAL SANTA ISABEL DE HUNGRÍA:

Lic. en Enfermería Laura Moreno Rey, DNI N° 32.926.887

HOSPITAL PRIVADO QUIRÚRGICO Y CLÍNICO:

Dra. María Victoria Codina, DNI N° 27.786.769, Médica Infectóloga

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

  
Farm. ANA MARÍA NADAL  
MINISTRA DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES  
GOBIERNO DE MENDOZA



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Resolución firma ológrafa**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Ex.-2022-7744419 - Res.N° 644/23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.